

	PIEDEMONT EICM			
	PROCESO DE GESTION FINANCIERA			
	RECONOCIMIENTO Y PAGO			
Código	Versión	Vigencia	Página	Documento Controlado
FR-FIN-08	5	27/04/2024	Página 1 de 1	

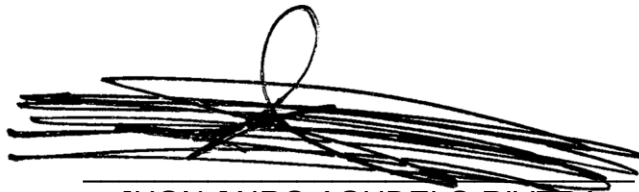
Señores Tesorería de PIEDEMONT EICM, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

Fecha de Elaboración del Reconocimiento:	31 de diciembre 2026	Número de Pago	01
Contrato No.	054 DE 2025	Del año	2025
Cuenta de Cobro o Factura No.	MT-6	De	2025
Contratista	Jhon Jairo Agudelo Rivera		
Cédula / Nit	7.343.520	Tipo de Pago	Parcial
Periodo de Pago	Del:	29 diciembre 2025	Al: 31 DIC 2025
Valor a Pagar (Letras y Números)	Seis millones seiscientos nueve mil pesos m/cte (\$6.609.000)		

Nota: (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)

No.	CONCEPTO	Tesorería	Sec_General
1	RECONOCIMIENTO Y PAGO (FR-FIN-08)	X	X
2	INFORME DEL SUPERVISOR (FR-FIN-11)	X	X
3	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO	X	X
	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	X	X
4	COPIA ACTA DE INICIO (Primer Pago y/o adición)	X	X
5	COPIA CONTRATO (Primer Pago)	X	X
6	COPIA DEL RUT (Primer Pago)	X	X
7	COPIA DEL CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer Pago)	X	X
8	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer Pago)	X	X
9	COPIA APROBACIÓN DE PÓLIZAS (Si Aplica)	X	X
10	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer Pago y/o adición)	X	X
11	COPIA DEL CDP (Primer Pago y/o adición)	X	X
12	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer Pago)	X	X
13	PLANILLA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL	X	X
14	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA INDEPENDIENTE	X	X
15	ACTA DE FINALIZACIÓN (Último Pago)	X	X

Atentamente,



JHON JAIRO AGUDELO RIVERA
C.C. No. 17.343.520 de Villavicencio
E-mail: agudelojohn@hotmail.com

	PIEDEMONTTE			
	PROCESO DE GESTION FINANCIERA			
	FORMATO CERTIFICACIÓN E INFORME DE SUPERVISOR			
Código	Versión	Vigencia	Página	Documento Controlado
FR-FIN-11	3	21/12/2020	Página 1 de 4	

Villavicencio, 31 Diciembre, 2025

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO MC-054 DE 2025
PERIODO de 29/12/2025 al 31/12/2025

- 1. OBJETIVO:** Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	MC-054 DE 2025		
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JHON JAIRO AGUDELO RIVERA		
Nº DE IDENTIFICACIÓN	17.343.520 De Villavicencio		
OBJETO:	“ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PLANTA QUIENES TIENEN DERECHO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO “PIEDEMONTTE EICM PARA LA VIGENCIA 2024”.		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL PESOS (\$6.609.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Tres (03) Días		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ALEXANDER BERNATE REY		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	29/Dic/2025		
FECHA DE INICIO:	29/Dic/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/Dic/2025		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
VALOR DE ADICIÓN:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N.A.		
PRÓRROGAS	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRORROGAS)			
SUSPENSIONES	N.A		
REINICIOS:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N.A		

	PIEDEMONTTE			
	PROCESO DE GESTION FINANCIERA			
	FORMATO CERTIFICACIÓN E INFORME DE SUPERVISOR			
Código	Versión	Vigencia	Página	Documento Controlado
FR-FIN-11	3	21/12/2020	Página 2 de 4	

3. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que mediante el contrato de la referencia, se me asignó como SUPERVISOR, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual:

Teniendo en cuenta que el contrato referido está dividido en un periodo, se presenta informe del primer periodo de las obligaciones ejecutadas por el contratista del día 29 del mes Diciembre al día 31 del mes Diciembre de 2025, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 100%:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD REALIZADA
“ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PLANTA QUIENES TIENEN DERECHO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO “PIEDEMONTTE EICM PARA LA VIGENCIA 2024”.	<p>Zapato para hombre 100% en cuero, de amarrar o 55% cuero bovino y 45% algodón, calibre mayor o igual a No.12 (6 Pares).</p> <p>Pantalón Lino o 100% algodón para Caballero 3 ONZ (6 Unidades).</p> <p>Camisa Lino Caballero 100% algodón, certificado u 80% algodón y 20% fibras naturales, 3ONZ (6 Unidades).</p> <p>Conjunto Dama Servicios Generales, Anti fluidos, 100% Polyester de 2 Piezas (3 Unidades).</p> <p>Zapato Dama Servicios Generales, Mocasin o Amarrar, 100% Vaquetón o Cuero, suela antideslizante, tacón altura máxima de 2 cm (3 Pares).</p> <p>Conjunto Dama SLACK 03 ONZ, linos livianos, mayor porcentaje en lana y/o algodón para clima cálido (9 Unidades).</p> <p>Zapato Dama Cuero Calibre 11-12, 100 % cuero natural, que brinde confort, tacón de altura máxima de 2 Cm (9 Pares).</p>

	PIEDEMONTTE			
	PROCESO DE GESTION FINANCIERA			
	FORMATO CERTIFICACIÓN E INFORME DE SUPERVISOR			
Código	Versión	Vigencia	Página	Documento Controlado
FR-FIN-11	3	21/12/2020	Página 3 de 4	

	<p>Edgar Pérez Roncancio (Archivo)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 Pares de Zapatos - 3 Pantalones - 3 Camisas en Lino. <p>Libardo Sierra Rico (Aux. Admón.)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 Pares de Zapatos - 3 Pantalones - 3 Camisas en Lino. <p>Zoraida Bernal Marín (Aux Servicios Generales).</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 Conjunto Dama Servicios Generales - 3 Zapato Dama Servicios Generales. <p>Diana P Clavijo Rubiano (Secretaria Sub G Técnica).</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 Unidades Conjunto Dama Slack - 3 Pares Zapato Dama en Cuero Cal 11-12 <p>Luz Mary Aguilera (Atención al Usuario).</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 Unidades Conjunto Dama Slack - 3 Pares Zapato Dama en Cuero Cal 11-12 <p>Marina Vargas Sanabria (Secretaria de Gerencia).</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 Unidades Conjunto Dama Slack - 3 Pares Zapato Dama en Cuero Cal 11-12
--	--

En el periodo del presente informe no se presentaron circunstancias que la Supervisión considerara constitutivas de un presunto incumplimiento por parte del contratista.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

Teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, se verifica el cumplimiento del pago de aportes a la Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

MES DE DICIEMBRE

IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$580.500
SALUD	\$250.000
PENSIÓN	\$320.000
ARL	\$10.500
N° DE PLANILLA	9495965255
REFERENCIA DE PAGO	70917202

	PIEDEMONTÉ			
	PROCESO DE GESTION FINANCIERA			
	FORMATO CERTIFICACIÓN E INFORME DE SUPERVISOR			
Código	Versión	Vigencia	Página	Documento Controlado
FR-FIN-11	3	21/12/2020	Página 4 de 4	

5. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	\$ 0	N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$6.609.000	29/12/2025 al 31/12/2025	100%
SALDO A LA FECHA DEL CONTRATO (lo que falta por Ejecutar)	\$ 0	29/12/2025 al 31/12/2025	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$6.609.000	29/12/2025 al 31/12/2025	100%

- **CONCLUSIÓN Y SATISFACCIÓN DEL SERVICIO:** Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante la ejecución del contrato comprendido entre el **29/12/2025 al 31/12/2025** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL (\$ 6.609.000) MCTE.**



ALEXANDER BERNATE REY
ALMACENISTA
SUPERVISOR

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
655af14495e1cac06efadfde71ea9677731006ff708a5c4664b6f10d0d19b9a4bc3b365ab7783bd35386698e56e27eca

Número de Factura: MT-6

Fecha de Emisión: 31/12/2025

Fecha de Vencimiento: 15/01/2026

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito

Medio de Pago: Cheque

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AGUDELO RIVERA JHON JAIRO

Nombre Comercial: AGUDELO RIVERA JHON JAIRO

Nit del Emisor: 17343520

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Régimen Fiscal:R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Actividad Económica: 4771

País: Colombia

Departamento: Meta

Municipio / Ciudad: Villavicencio

Dirección: CR 30 38 33 P 2

Teléfono / Móvil: 6086660239

Correo: agudelojohn@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: PIEDEMONTE E.I.C.M.

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 822004534

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia

Departamento: Meta

Municipio / Ciudad: Villavicencio

Dirección: CL 37 29 57 BRR CENTRO

Teléfono / Móvil: 3132099342

Correo: secretariageneral@piedemonteeicm.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	06	Zapato para hombre en cuero de amarrar	NIU	6,00	\$ 150.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 900.000,00
2	06	Pantalón en lino para caballero	NIU	6,00	\$ 127.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 762.000,00
3	06	Camisa en lino para caballero	NIU	6,00	\$ 127.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 762.000,00
4	06	Conjunto dama servicios generales	NIU	3,00	\$ 135.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 405.000,00
5	06	Zapato para dama servicios generales	NIU	3,00	\$ 135.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 405.000,00
6	06	Conjunto dama slack 03	NIU	9,00	\$ 225.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 2.025.000,00
7	06	Zapato para dama en cuero calibre 11 12	NIU	9,00	\$ 150.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.350.000,00

Notas Finales

Línea de negocio: SEGÚN CONTRATO N° 054 DE 2025

Datos Totales



Documento generado el:
31/12/2025 08:48:47
Documento validado por la
DIAN:
31/12/2025 08:48:48
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	6609000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	6609000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	6609000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 6609000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

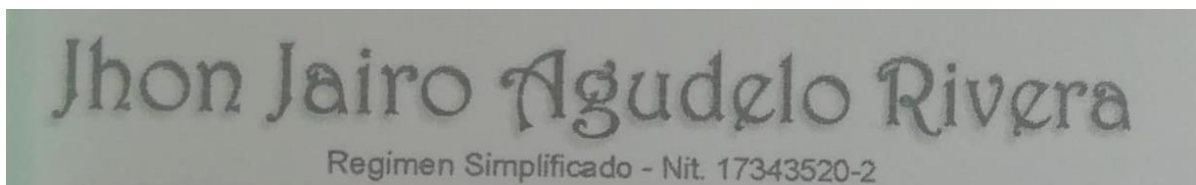
Subtotal	6.609.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	6.609.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	6.609.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 6.609.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764102594981 Rango desde: 1 Rango hasta: 500 Vigencia: 2027-12-04



INFORME DEL CONTRATISTA

N° DEL CONTRATO	054 DE 2025
CONTRATANTE	PIEDEMONT-EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL MUNICIPIO
CONTRATISTA	Jhon Jairo Agudelo Rivera DISTRIBUIDORA MATIAS JG
OBJETO	ADQUISIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PLANTA QUIENES TIENEN DERECHO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - PIEDEMONT E.I.C.M. PARA LA VIGENCIA 2024
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	Seis millones seiscientos nueve mil pesos m/cte (\$6.609.000)
TERMINO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre 2025
FECHA DEL CONTRATO	29 de diciembre 2025
FECHA DE INICIO	29 de diciembre
TECHA DE TERMINACION	31 de diciembre 2025
SUPERVISOR	Alexander Bernate Rey

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Las actividades ejecutadas durante el periodo fueron las siguientes:

OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA: Son obligaciones generales del CONTRATISTA	
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

Jhon Jairo Agudelo Rivera

Regimen Simplificado - Nit. 17343520-2

1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados en el contrato y de conformidad con la propuesta presentada.	<ul style="list-style-type: none">Se realizó en el cumplimiento del objeto del contrato, la entrega de la dotación correspondiente a la entrega numero 1 enviando la factura No. <u>MT – 6</u> con fecha del <u>31 de diciembre de 2025</u> por un valor de <u>seis millones seiscientos nueve mil (\$ 6.609.000)</u>
2. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.	<ul style="list-style-type: none">No se presentaron situaciones que afectaran la correcta ejecución del contrato.
3. Actuar con la debida diligencia en el ejercicio de las tareas, objeto del presente contrato.	<ul style="list-style-type: none">Se actuó desde el inicio del contrato de la mejor manera y siempre dispuesto a atender en las mejores condiciones y términos a los funcionarios de la Entidad.
4. Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral.	<ul style="list-style-type: none">Se entregó evidencia del pago de seguridad social, de acuerdo con la planilla No. 9495965255 del periodo correspondiente del mes de diciembre de 2025. Se envía certificación de Contador Público en cumplimiento de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, salarios y prestaciones sociales de los últimos seis meses (6) de 2025 por Sandra Pérez Forero Contador Público TP 77669-T
5. El contratista debe ser responsable y debe dar cumplimiento a las directrices, del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con lo establecido en la ley 1562 del 2012 y el Decreto 1072 del 2015 y demás normas que la reglamentan.	<ul style="list-style-type: none">Se dio cumplimiento a las directrices del SG-SST, establecidos por normatividad.

Jhon Jairo Agudelo Rivera

Regimen Simplificado - Nit. 17343520-2

6. Las demás propias del objeto del contrato y las contenidas en las propuestas.	<ul style="list-style-type: none">Se ha cumplido a satisfacción las demás obligaciones específicas del contrato.
--	--

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL.

Sobre dicho aspecto se dio el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

MES DE JULIO DE 2025	
IBC	580.500,00
SALUD	250.000,00
PENSIÓN	320.000,00
ARL	10.500,00
N° DE PLANILLA	9495975811
REF. PAGO	54589195

MES DE AGOSTO DE 2025	
IBC	580.500,00
SALUD	250.000,00
PENSIÓN	320.000,00
ARL	10.500,00
N° DE PLANILLA	9495965147
REF. PAGO	86370980

Jhon Jairo Agudelo Rivera

Regimen Simplificado - Nit. 17343520-2

MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

IBC	580.500,00
SALUD	250.000,00
PENSIÓN	320.000,00
ARL	10.500,00
N° DE PLANILLA	9495965164
REF. PAGO	58753046

MES DE OCTUBRE DE 2025

IBC	580.500,00
SALUD	250.000,00
PENSIÓN	320.000,00
ARL	10.500,00
N° DE PLANILLA	9495965209
REF. PAGO	20090742

MES DE NOVIEMBRE DE 2025

IBC	580.500,00
SALUD	250.000,00
PENSIÓN	320.000,00
ARL	10.500,00
N° DE PLANILLA	9495965233
REF. PAGO	99975589

Jhon Jairo Agudelo Rivera

Regimen Simplificado - Nit. 17343520-2

MES DE DICIEMBRE DE 2025	
IBC	580.500,00
SALUD	250.000,00
PENSIÓN	320.000,00
ARL	10.500,00
N° DE PLANILLA	9495965255
REF. PAGO	70917202

Se adjunta copia de la planilla No. 9459811968 y Certificación de cumplimiento de los aportes y pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, suscrita por el representante legal de declarando que se encuentra a paz y salvo

4. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:

Se realizó entrega por medio físico

5. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA:

El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato No. **054 de 2025**

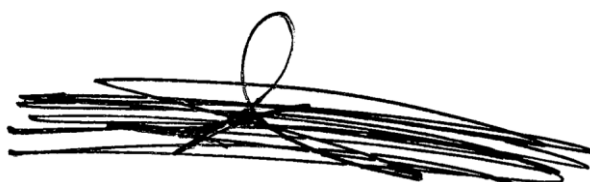
CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO			
SEGUNDO PAGO INFORME 001			
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			

Jhon Jairo Agudelo Rivera

Regimen Simplificado - Nit. 17343520-2

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 6.609.000	29/12/2025 AL 31/12/2025	100%
-----------------------------	--------------	-----------------------------	------

Atentamente,



JHON JAIRO AGUDELO RIVERA
C.C. No. 17.343.520 de Villavicencio
E-mail: agudelojohn@hotmail.com

	PIEDEMONT EICM			
	PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA			
	FORMATO ACTA DE INICIO			
Código	Versión	Vigencia	Página	Documento Controlado
FO-GDC-05	1	21/06/2024	Página 1 de 1	

ACTA DE INICIO

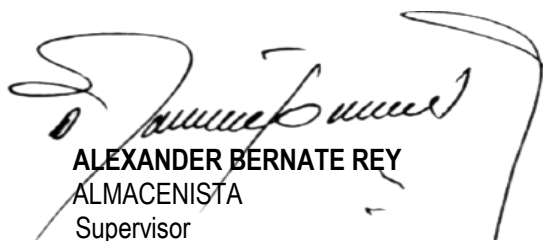
Objeto del contrato: “ADQUISIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PLANTA QUIENES TIENEN DERECHO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - PIEDEMONT E.I.C.M. PARA LA VIGENCIA 2024”

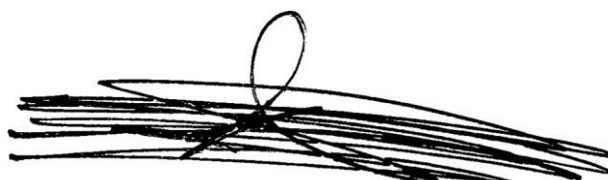
NUMERO DE CONTRATO	054 DEL 2025
VALOR DEL CONTRATO	\$6.609.000
FECHA DE INICIO	29 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO	31 DE DICIEMBRE DEL 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRES (03) DIAS
CONTRATISTA	JHON JAIRO AGUDELO RIVERA C.C.17.343.520 de Villavicencio.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ALEXANDER BERNATE REY Almacenista

En la ciudad de Villavicencio, el día veintinueve (29) de diciembre del año 2025 se reunieron en las oficinas de la Empresa de Desarrollo Urbano - PIEDEMONT E.I.C.M. **ALEXANDER BERNATE REY** en calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios N.028 de 2025 y **JHON JAIRO AGUDELO RIVERA** identificado con C.C No. 17.343.520 de Villavicencio – Meta, en su condición de contratista, con el fin de dar constancia de la iniciación real y efectiva del citado contrato desde la fecha de suscripción de la presente acta.

El contratista manifiesta conocer las obligaciones del objeto contractual y estar de acuerdo con las condiciones para efectuar el contrato.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta, una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron, el día veintinueve (29) de diciembre del año 2025.


ALEXANDER BERNATE REY
 ALMACENISTA
 Supervisor


JHON JAIRO AGUDELO RIVERA
 CONTRATISTA

	PIEDEMONT EICM			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	FORMATO MINUTA CONTRATO			
Código	Versión	Vigencia	Página	Documento
FO-GDC-006	1	21/06/2024	Página 1 de 8	Controlado

No. 054 - -

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRA
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO PIEDEMONT E.I.C.M. NIT 822.004.534 - 1 ALONSO GARAY CAJAMARCA 17.328.019 DE VILLAVICENCIO GERENTE
CONTRATISTA	JHON JAIRO AGUDELO RIVERA C.C.17.343.520 de Villavicencio - Meta
OBJETO	ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PLANTA QUIENES TIENEN DERECHO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - PIEDEMONT E.I.C.M. PARA LA VIGENCIA 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Letras y Números)	SEIS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL PESOS (\$ 6.609.000) M/CTE, INCLUIDO IVA
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	TRES (03) DIAS

Entre los suscritos: **ALONSO GARAY CAJAMARCA**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número **17.328.019** de Villavicencio, en calidad Gerente general, nombrado mediante Decreto 1000-24/001 del 02 de enero de 2024 y posesionado según consta en acta 1100-04.83/001 de 2024, facultado para contratar en nombre y representación de la empresa de desarrollo Urbano **PIEDEMONT E.I.C.M.**, identificada con el Nit.822.004.534-1, quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, por una parte, y de otra, el señor **JHON JAIRO AGUDELO RIVERA** identificado con C.C No. 17.343.520 de Villavicencio, quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente acuerdo contractual, previas las siguientes consideraciones:

1. Que de conformidad con el artículo 20 numeral 1 del acuerdo 002 del 20 de febrero de 2021, la empresa adelanto el proceso de Solicitud o contratación "ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PLANTA QUIENES TIENEN DERECHO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - PIEDEMONT E.I.C.M. PARA LA VIGENCIA 2024"
2. Que producto de dicha solicitud, se recibió oferta presentada por **GILDARDO ABAD AGUDELO LOPEZ** identificado con C.C No. 7.497.102 de Armenia, el cual cumplió todos los requisitos exigidos por la empresa en la citada solicitud de oferta.

	PIEDEMONT EICM			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	FORMATO MINUTA CONTRATO			
Código	Versión	Vigencia	Página	Documento Controlado
FO-GDC-006	1	21/06/2024	Página 2 de 8	

No.  054 - -

3. Que la empresa para efectos de respaldar la obligación derivada del presente contrato expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 000082 del 09 de Julio del 2025, por valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL PESOS (\$ 6.609.000) M/CTE, INCLUIDO IVA**
4. Que para todos los efectos legales se entiende que el Estudio previo, la propuesta presentada por el aquí contratista, hacen parte integral del presente contrato.
5. Que la descripción del objeto del presente contrato se encuentra inscrito en el Plan de Anual de Adquisiciones, según certificado expedido por la Secretaria General.
6. Que el presente contrato de prestación de servicios se registró por lo consagrado en el acuerdo 002 del 04 de febrero de 2021 por medio del cual se adopta el manual de contratación de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO PIEDEMONT E.I.C.M. y en especial por las siguientes cláusulas:

Con base en las anteriores consideraciones se celebra el presente contrato expresado en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. “ADQUISIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PLANTA QUIENES TIENEN DERECHO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - PIEDEMONT E.I.C.M. PARA LA VIGENCIA 2024”

CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR. El valor del presente contrato es por la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL PESOS (\$ 6.609.000) M/CTE, INCLUIDO IVA** y demás impuestos, de conformidad con la propuesta económica presentada.

CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO. La Empresa de Desarrollo Urbano - PIEDEMONT E.I.C.M. cancelará al contratista el valor total del contrato de la siguiente forma: **UN (1) UNICO PAGO** por valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL PESOS (\$ 6.609.000) M/CTE, INCLUIDO IVA**, previo de la acreditación de pagos de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales por parte del contratista, el respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, informe elaborado por el supervisor del contrato según sea el caso, validando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y demás requisitos requeridos en el reconocimiento de pago, una vez recibidos a satisfacción los elementos contratados por la entidad, en las cantidades y estados exigidos en los pliegos de condiciones.

CLÁUSULA CUARTA: TÉRMINO. El contrato tendrá un término de ejecución de **SEIS (06) DIAS** contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización

 PIEDEMONTTE <small>VIVIENDA Y DESARROLLO</small>	PIEDEMONTTE EICM			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	FORMATO MINUTA CONTRATO			
Código	Versión	Vigencia	Página	Documento Controlado
FO-GDC-006	1	21/06/2024	Página 3 de 8	

No. 054 - -

CLAUSULA QUINTA: LUGAR DE EJECUCIÓN. EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA: El presente contrato tiene como vigencia el término para la ejecución de la labor contratada.

CLÁUSULA SEPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP
000082	09/07/2025	212020100102	\$6.609.000

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE PIEDEMONTTE. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato Piedemonte se obliga a:

1. Suministrar al CONTRATISTA la documentación que repose en la Empresa relacionada con el objeto del contrato.
2. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y velar por el cumplimiento del mismo.
3. Hacer el registro presupuestal para cubrir el valor del presente contrato y cancelarlo en la forma convenida.
4. Vigilar la correcta ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA NOVENA: SUPERVISIÓN PIEDEMONTTE ejercerá la Supervisión del presente contrato de servicios el representante legal de la entidad o el funcionario que él delegue, quién tendrá las siguientes obligaciones:

1. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
2. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Acta de terminación, Liquidación del contrato.
3. Seguimiento a la presentación de manera oportuna y mensual a los informes, cuentas de cobro y pago de seguridad social por parte de los contratistas.
4. Informar oportunamente a la Gerencia general cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
5. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.

	PIEDEMONT EICM			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	FORMATO MINUTA CONTRATO			
Código	Versión	Vigencia	Página	Documento Controlado
FO-GDC-006	1	21/06/2024	Página 4 de 8	

No. E-054--

6. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
7. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).

CLÁUSULA DECIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA OBLIGACIONES GENERALES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
3. El contratista deberá allegar certificación del examen pre ocupacional respectivo una vez legalizado el contrato, dando cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.18 del decreto No. 1072 de 2015 reglamentario de la ley 1562 de 2012.
4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor.
7. Presentar Informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
8. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
9. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos.
10. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
11. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
12. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.
13. Mantener estricta reserva confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del objeto del contrato.

ESPECÍFICAS: El Contratista se obliga para con la entidad a realizar las siguientes actividades:

1. Responder por la garantía comercial contra defectos de fabricación de los bienes entregados, cuando haya lugar a la misma.
2. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el PIEDEMONTE EICM.
3. Responder por el cumplimiento y calidad de los artículos entregados, por el término previsto y en las cantidades requeridas en el presente contrato.

	PIEDEMONT EICM			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	FORMATO MINUTA CONTRATO			
Código	Versión	Vigencia	Página	Documento Controlado
FO-GDC-006	1	21/06/2024	Página 5 de 8	

No. 0.54 -

4. Garantizar que los cambios originados por reclamaciones por calidad sean efectuados en todos los almacenes y/o puntos de atención del contratista.
5. El Contratista deberá hacer entrega de los elementos que constituyen la dotación de acuerdo con las características mencionadas en el presente estudio previo, la invitación pública y la oferta presentada.
6. Atender en debida forma los reclamos que presente la Empresa en relación con, (calidad del producto, cantidad, especificaciones técnicas, garantía, etc.)
7. Mantener el precio de las prendas durante la ejecución del contrato.
8. Asumir todos los gastos que ocasione la ejecución del contrato.
9. Presentar la respectiva factura acorde con el cumplimiento del objeto del contrato.
10. Tener al día la seguridad social y el pago de sus aportes, suministrarlos al momento de la cancelación de la cuenta y los documentos solicitados por la entidad para la respectiva factura.
11. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del objeto contratado. En caso de cualquier novedad o anomalía en el suministro, el contratista deberá reportar la situación de manera inmediata al supervisor del contrato.
12. El contratista deberá cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: GARANTÍAS: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones sugeridas, se exigirá al contratista con quien se celebre el contrato a constituir a su costa y a favor de PIEDEMONT EICM, una garantía única expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país y cuya política matriz se encuentre aprobada por la superintendencia financiera, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, a justadas a los limites, existencia y extensión del riesgo amparado. **CUMPLIMIENTO** de las obligaciones del contrato, con un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y una duración igual a la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más, contado a partir de la suscripción del contrato. **CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS** con un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y una duración igual a la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTIA	VIGENCIA
Cumplimiento	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del bien	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.

	PIEDEMONT EICM			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	FORMATO MINUTA CONTRATO			
Código	Versión	Vigencia	Página	Documento Controlado
FO-GDC-006	1	21/06/2024	Página 6 de 8	

No. **EE-054** - -

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las diferencias que surjan entre las partes serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la Ley, tales como arreglo directo, amigable composición, conciliación, transacción y si tales diferencias tienen carácter de insolubles se acudirá a la justicia ordinaria, de acuerdo en las normas vigentes.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad legal ni Constitucional; y que si llegare a sobrevenir alguna notificará oportunamente a la empresa.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: INDEMNIDAD. El Contratista se obliga a mantener indemne a **PIEDEMONT E.I.C.M** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENAL PECUNIARIA. En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo **DEL CONTRATISTA** esta pagará una sanción pecuniaria equivalente a una suma igual al 10% del valor del contrato sin que para el efecto sea necesario ningún tipo de requerimiento ni acto administrativo de los perjuicios que sufra la Empresa de Desarrollo Urbano **PIEDEMONT E.I.C.M.** **PARÁGRAFO:** El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del Contratista por razón de este contrato si lo hubiere. En caso contrario se hará efectiva la garantía y si esto no fuere posible se le iniciarán las acciones judiciales pertinentes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MULTAS. **PIEDEMONT E.I.C.M,** está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial o total hasta por la suma del diez por ciento (10%) del valor del presente contrato, multas que se impondrán mediante resolución motivada conforme a lo permitido en la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: DE LA AFILIACIÓN. EL CONTRATISTA y las personas que bajo su responsabilidad participen en la ejecución del objeto aquí pactado deberán encontrarse afiliados y al día en el pago oportuno de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, así como los respectivos pagos conforme lo estipula el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: PRORROGAS: El contrato podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, con la debida aprobación y justificación.

	PIEDEMONT EICM			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	FORMATO MINUTA CONTRATO			
Código	Versión	Vigencia	Página	Documento Controlado
FO-GDC-006	1	21/06/2024	Página 7 de 8	

No.  054 - 1

CLÁUSULA NOVENA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. El contrato se puede terminar por: 1). Incumplimiento o retardo injustificado de las obligaciones del presente contrato. 2) La muerte, grave incapacidad del contratista que impida el cumplimiento del contrato, o por disolución de la persona jurídica contratante. 3) Intervención o liquidación de alguna de las partes con la cual se celebró el contrato. 4) Cuando el contratista esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad. 5) Cuando se pruebe que el contratista empleó maniobras engañosas o fraudulentas para hacerse adjudicar el contrato. 6) Cuando se presenten hechos que amenacen en forma grave la ejecución del contrato. 7) Las demás consagradas en la ley. **PARÁGRAFO PRIMERO:** También podrá terminarse el contrato de manera anticipada: 1) Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios a la Empresa de Desarrollo Urbano PIEDEMONT E.I.C.M. 2) Por fuerza mayor o caso fortuito que haga imposible continuar con su ejecución. 3) Por agotamiento del objeto contratado. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La terminación anticipada se hará constar en acta suscrita por las partes y en consecuencia inmediatamente deberá liquidarse el presente contrato.

CLÁUSULA VIGESIMA: FINALIZACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La liquidación del presente contrato se efectuará dentro del término de su vigencia, las partes de común acuerdo procederán a su liquidación; pero si el contratista no compareciere a la liquidación o si no puede celebrarse liquidación de manera bilateral, la empresa podrá realizar la liquidación de manera unilateral notificando la correspondiente resolución al contratista. La Empresa se reservará el derecho a liquidar unilateralmente el contrato cuando existan circunstancias ajenas a la voluntad de la empresa que impidan la ejecución del contrato, para lo cual se le deberá notificar al contratista.

CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. Las partes dejan expresa constancia que el presente contrato es de naturaleza comercial, y por lo tanto no se constituye vínculo laboral alguno entre la Empresa piedemonte., y el personal autorizado y contratado por EL CONTRATISTA, para la ejecución y el cumplimiento del presente contrato. EL CONTRATISTA, dispone de autonomía y libertad técnica, administrativa y directiva para la ejecución del presente contrato y será la única responsable por la vinculación del personal que requiera para ello, por lo cual realizará los contratos que requiera en su propio nombre, por su cuenta y riesgo.

CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA: CESIÓN. EL CONTRATISTA EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato sino con el consentimiento previo y escrito otorgado por la CONTRATANTE.

	PIEDEMONT EICM			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	FORMATO MINUTA CONTRATO			
Código	Versión	Vigencia	Página	Documento Controlado
FO-GDC-006	1	21/06/2024	Página 8 de 8	

No. **EE-054** - - -

CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA: DOCUMENTOS. Hacen parte integral del presente contrato de servicios la propuesta escrita, el estudio previo, el presupuesto oficial y en general todo lo relacionado con la etapa precontractual.

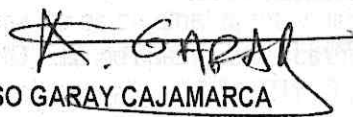
CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes contratantes, y para su ejecución se requiere de la presentación y aprobación de la garantía Contractual exigida.

PARAGRAFO: Los gastos que genere el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del presente contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.

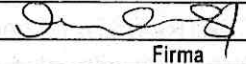
CLAUSULA VIGESIMA QUINTA: DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales y fiscales se establece como domicilio contractual la ciudad de Villavicencio, **domicilio del contratista:** Dirección: Carrera 30 No. 38 – 33, Piso 2, Centro Email: agudeljohn@hotmail.com Cel: 3116431239

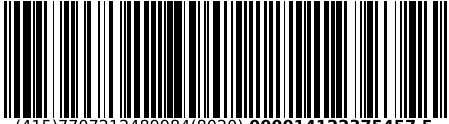
CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA: DEL CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL. MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente, que han procedido a la lectura total y cuidadosa el presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todos sus órdenes y manifestaciones.

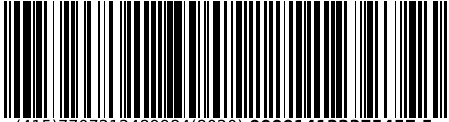
En constancia de aceptación se firma en la ciudad de Villavicencio, a los **23 DIC 2024**


ALONSO GARAY CAJAMARCA
 Gerente
 Piedemonte EICM


JHON JAIR AGUDELO RIVERA
 Contratista

	
Firma	
Nombre	Jose Ernesto Ramirez Quintero
Cargo	Secretario General (E)
Revisó	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141223754575			
				 (415)7707212489984(8020) 000014122375457 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 7 3 4 3 5 2 0		2		Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		1 7 3 4 3 5 2 0			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Meta 5 0		Villavicencio 0 0 1	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
AGUDELO		RIVERA		JHON		JAIRO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Meta 5 0		Villavicencio 0 0 1			
41. Dirección principal							
CR 30 38 33 P 2							
42. Correo electrónico agudeljohn@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				6 0 8 6 6 6 0 2 3 9		6 0 8 6 6 3 6 5 3 4	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 4 7 7 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 1 0 1		48. Código 4 7 7 2		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 1 0 1	
50. Código 6 8 1 0				51. Código 1 2 1 0		1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 2 2 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre AGUDELO RIVERA JHON JAIRÓ			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 2 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141223754575			
 (415)7707212489984(8020) 000014122375457 5							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 7 3 4 3 5 2 0		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio		14. Buzón electrónico 2 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículo 4 7 7 1							
162. Nombre del establecimiento DISTRIBUIDORA MATIAS.JG							
163. Departamento Meta 5 0				164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1			
165. Dirección CR 30 38 33 P 2 BRR CENTRO							
166. Número de matrícula mercantil 4 3 7 7 6 3				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 3 0 4 1 9			
168. Teléfono 6 0 8 6 6 6 0 2 3 9				169. Fecha de cierre			
2							
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento				164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
3							
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento				164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

	PIEDEMONT EICM			
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL			
	FORMATO DESIGNACION DE SUPERVISION			
Código	Versión	Vigencia	Página	Documento Controlado
FO-GDC-005	1	21/06/2024	Página 1 de 1	

Villavicencio, 29 de diciembre de 2025

Doctor,
ALEXANDER BERNATE REY
Almacenista
PIEDEMONT E.I.C.M.

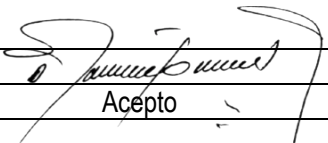
REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Cordialmente me permito comunicarle con base al acuerdo 002 de 2021 Manual de Contratación E.I.C.M. la supervisión del contrato No.022 de 2024 se encuentra a su cargo. El contrato se encuentra legalizado y está a su disposición para que supervise, controle, vigile y verifique la ejecución de este, determine su cumplimiento y por ende la satisfacción del fin perseguido le cual cuenta con la siguiente descripción:

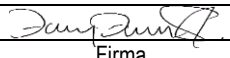
NÚMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR	TERMINO DE EJECUCION	CONTRATISTA
054 DE 2025	“ADQUISIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PLANTA QUIENES TIENEN DERECHO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - PIEDEMONT E.I.C.M. PARA LA VIGENCIA 2024”	\$ 6.609.000	TRES (03) DIAS	JHON JAIRO AGUDELO RIVERA C.C.17.343.520 de Villavicencio – Meta. Dirección: Carrera 30 N° 38 – 33, Piso 2, Villavicencio – Meta.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido se le solicita iniciar las labores de su competencia en el ejercicio de dicha supervisión, para lo cual, se le requiere acceder al contrato con todos sus soportes desde la etapa previa.

Cordialmente,

	
Acepto	No acepto


ALONSO GARAY CAJAMARCA
Gerente

	
Firma	
Nombre	Jose Ernesto Ramirez Quintero
Cargo	Secretario General (E)
Revisó	





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000082

110.5.2.0000025
VIGENCIA: 2024

VERSION: 3

COD. POSTAL:

FECHA DE EXPEDICION :09 de Julio de 2025
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2025

SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE PIEDEMONTA E.I.C.M
VIGENCIA FISCAL DE 2025, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR
EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

212020100102	Dotaciones			5,507,500.00
FTE FINANCIA: RECP	RECURSOS PROPIO	BPIN:	CPT:	PROD: 0
CCPET: 2.1.2.02.01.001				
2450101001	Dotaciones			1,101,500.00
FTE FINANCIA: RECP	RECURSOS PROPIO	BPIN:	CPT:	PROD: 0
CCPET: 2.4.5.01.01				

VALOR : 6,609,000.00

BENEFICIARIO:

OBJETO:

SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE PLANTA QUIEN
ES TIENEN DERECHO EN LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO PIEDEMONTA EICM PARA LA VIGENCIA 2024

Rubro

Descripcion

Valor

WILLIAM HENRY CASTRO LOPEZ
SECRETARIO GENERAL

Elab: NAPA NAYIBE PARRA ROJAS



CERTIFICACION

VILLAVICENCIO, META, 01/12/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **JHON JAIRO AGUDELO** con Cédula de Ciudadanía **17.343.520** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 096960022877

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Jhon Jairo Agudelo Rivera

Regimen Simplificado - Nit. 17343520-2

PARAFISCALES

Villavicencio, 31 de diciembre 2025

Señores:

PIEDEMONT-EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL MUNICIPIO

Calle 37 N° 29-57 Piso 3 Centro

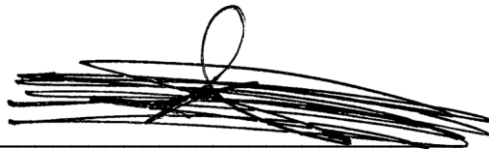
Ciudad

Jhon Jairo Agudelo Rivera identificado con cédula de ciudadanía N° 17.343.520 de Villavicencio, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide el treinta (31) días del mes de diciembre de 2025, en la ciudad de Villavicencio / Meta

Atentamente,



JHON JAIRO AGUDELO RIVERA
C.C. No. 17.343.520 de Villavicencio
E-mail: agudelojohn@hotmail.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 17343520		AGUDELO RIVERA JHON JAIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 30 N 38 33	VILLAVICENCIO-META	6636534	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	70917202	9495965255	I	2026/01/07	2025/12/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0	
1	CC	17343520	AGUDELO JHON	25-14	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS005	30	\$2,000,000	\$250,000	0		\$0	\$0	14-23	30	\$2,000,000	\$10,500	0		\$0
Total Afiliados(1)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17343520		AGUDELO RIVERA JHON JAIRÓ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 30 N 38 33	VILLAVICENCIO-META	6636534	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-12	2025-12	70917202		9495965255	I	2026/01/07	2025/12/03	BANCO DE OCCIDENTE	\$580,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
TOTAL				1	\$580,500	\$0	\$0	\$580,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 17343520		AGUDELO RIVERA JHON JAIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 30 N 38 33	VILLAVICENCIO-META	6636534	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	99975589	9495965233	I	2025/12/04	2025/12/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0	
1	CC	17343520	AGUDELO JHON	25-14	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS005	30	\$2,000,000	\$250,000	0		\$0	\$0	14-23	30	\$2,000,000	\$10,500	0		\$0
Total Afiliados(1)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17343520		AGUDELO RIVERA JHON JAIRÓ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 30 N 38 33	VILLAVICENCIO-META	6636534	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-11	2025-11	99975589	9495965233	I	2025/12/04	2025/12/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$580,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
TOTAL				1	\$580,500	\$0	\$0	\$580,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17343520		AGUDELO RIVERA JHON JAIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 30 N 38 33	VILLAVICENCIO-META	6636534	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-10	2025-10	20090742		9495965209	I	2025/11/07	2025/12/03	BANCO DE OCCIDENTE	\$590,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO			PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500	\$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500	\$0
1	CC	17343520	AGUDELO JHON	25-14	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS005	30	\$2,000,000	\$250,000	0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,000,000	\$10,500	0
Total Afiliados(1)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17343520		AGUDELO RIVERA JHON JAIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 30 N 38 33	VILLAVICENCIO-META	6636534	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	20090742	9495965209	I	2025/11/07	2025/12/03	BANCO DE OCCIDENTE	26	\$590,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$5,300	\$0	\$325,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$320,000	\$5,300	\$0	\$325,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$200	\$0	\$10,700	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,500	\$200	\$0	\$10,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$4,100	\$0	\$254,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$250,000	\$4,100	\$0	\$254,100	
TOTAL				1	\$580,500	\$9,600	\$0	\$590,100	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17343520		AGUDELO RIVERA JHON JAIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 30 N 38 33	VILLAVICENCIO-META	6636534	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-09	2025-09	58753046		9495965164	I	2025/10/06	2025/12/03	BANCO DE OCCIDENTE	\$601,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0	
1	CC	17343520	AGUDELO JHON	25-14	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS005	30	\$2,000,000	\$250,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,000,000	\$10,500	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17343520		AGUDELO RIVERA JHON JAIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 30 N 38 33	VILLAVICENCIO-META	6636534	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	58753046	9495965164	I	2025/10/06	2025/12/03	BANCO DE OCCIDENTE	58	\$601,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$11,600	\$0	\$331,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$320,000	\$11,600	\$0	\$331,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$400	\$0	\$10,900	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,500	\$400	\$0	\$10,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$9,100	\$0	\$259,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$250,000	\$9,100	\$0	\$259,100	
TOTAL				1	\$580,500	\$21,100	\$0	\$601,600	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17343520		AGUDELO RIVERA JHON JAIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 30 N 38 33	VILLAVICENCIO-META	6636534	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-08	2025-08	86370980		9495965147	I	2025/09/04	2025/12/03	BANCO DE OCCIDENTE	\$613,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0	
1	CC	17343520	AGUDELO JHON	25-14	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS005	30	\$2,000,000	\$250,000	0		\$0	\$0	14-23	30	\$2,000,000	\$10,500	0		\$0
Total Afiliados(1)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17343520		AGUDELO RIVERA JHON JAIRÓ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 30 N 38 33	VILLAVICENCIO-META	6636534	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-08	2025-08	86370980	9495965147	I	2025/09/04	2025/12/03	BANCO DE OCCIDENTE	90	\$613,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$18,000	\$0	\$338,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$320,000	\$18,000	\$0	\$338,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$600	\$0	\$11,100	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,500	\$600	\$0	\$11,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$14,100	\$0	\$264,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$250,000	\$14,100	\$0	\$264,100	
TOTAL				1	\$580,500	\$32,700	\$0	\$613,200	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 17343520		AGUDELO RIVERA JHON JAIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 30 N 38 33	VILLAVICENCIO-META	6636534	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	54589195	9495975811	I	2025/08/06	2025/12/03	BANCO DE OCCIDENTE	119	\$623,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO			PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500	\$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500	\$0
1	CC	17343520	AGUDELO JHON	25-14	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS005	30	\$2,000,000	\$250,000	0		\$0	14-23	30	\$2,000,000	\$10,500	0
Total Afiliados(1)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17343520		AGUDELO RIVERA JHON JAIR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 30 N 38 33	VILLAVICENCIO-META	6636534	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	54589195	9495975811	I	2025/08/06	2025/12/03	BANCO DE OCCIDENTE	119	\$623,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$23,800	\$0	\$343,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$320,000	\$23,800	\$0	\$343,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$800	\$0	\$11,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,500	\$800	\$0	\$11,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$18,600	\$0	\$268,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$250,000	\$18,600	\$0	\$268,600	
TOTAL				1	\$580,500	\$43,200	\$0	\$623,700	

LA SUSCRITA CONTADOR

CERTIFICA

Para los fines consiguientes a que haya lugar, la suscrita contadora pública certifica que a la fecha el señor JHON JAIRO AGUDELO RIVERA identificado con cédula de ciudadanía 17.343.520, se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar; y por consiguiente se encuentra a paz y salvo por este concepto.

El período que se informa corresponde al verificado para el último semestre, previo a la fecha de expedición de la presente certificación.

Se expide en Villavicencio el día 31 de Diciembre de 2025, con destino a **PIEDEMONT E.I.C.M.**

SANDRA PEREZ FORERO

SANDRA PEREZ FORERO
Contador Público Titulado
T.P. 77669 – T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

810687EEC37FBFC9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA CONSTANZA PEREZ FORERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40438916 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 77669-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

Uso exclusivo PIEDEMONTE E.I.C.M., acompaña certificado aportes parafiscales de JHON JAIRO AGUDELO RIVERA CC 17.343.520 se expide en Diciembre 31 de 2025.

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.438.916**

PEREZ FORERO

APELLIDOS

SANDRA CONSTANZA

NOMBRES

Sandra Perez Forero

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-JUL-1976**
VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

31-OCT-1994 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-5200100-00553195-F-0040438916-20140305

0037584902A 1

6722733257

Jhon Jairo Agudelo Rivera

Regimen Simplificado - Nit. 17343520-2

Villavicencio, 31 de diciembre 2025

Señores:

PIEDEMONT-EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL MUNICIPIO

Calle 37 N° 29-57 Piso 3 Centro

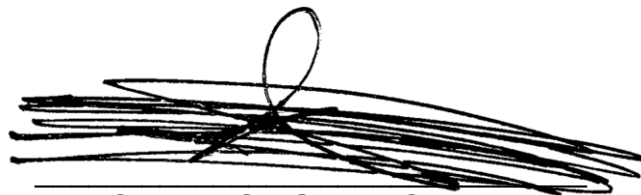
Ciudad

Yo, JHON JAIRO AGUDELO RIVERA, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.343.520 de Villavicencio, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 383 del Estatuto tributario, manifiesto expresamente, y solo para fines tributarios bajo gravedad de juramento lo siguiente:

Soy persona natural y resido en Colombia	SI X	NO
Tengo 2 o más empleados o contratistas vinculados		X
Soy declarante sobre el impuesto sobre la renta	X	

Nota: Me comprometo a suministrar oportunamente cualquier cambio en la información aquí manifestada

Atentamente,



JHON JAIRO AGUDELO RIVERA
C.C. No. 17.343.520 de Villavicencio
E-mail: agudeljohn@hotmail.com

Jhon Jairo Agudelo Rivera

Regimen Simplificado - Nit. 17343520-2